

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38523 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Dos de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000022/2011 Voluntario, de la deudora concursada CONSTRUCCIONES TÁRREGA LOZANO, S.L. con CIF N.º B 97094833, con domicilio en la Calle Las Palmeras N.º 11-2-4.º Alaquas (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dos de Noviembre de dos mil once por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art. 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo de Diez Días desde la publicación ordenada en el B.O.E. para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección 6ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el Art. 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083584-1